

El reparto de la pesca de atún rojo se establece entre 396 barcos y almadras



Noticias

La normativa recoge una lista de 150 buques y almadras, con su cupo individual correspondiente

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), [el reparto de la cuota española de pesca de atún rojo \(2.956,9 toneladas\) entre un total de 396 barcos y almadras](#). **[1]**

Dentro de la cuota total, 2.809 toneladas se distribuyen entre los buques dedicados al atún rojo del Mediterráneo y del Atlántico oriental, y 147,8 toneladas (el 5 %) serán destinadas a un "fondo de reserva", según una resolución de la Secretaría General de Pesca del Ministerio.

La normativa recoge una lista de 150 buques y almadras, con su cupo individual correspondiente, así como otra relación de 246 barcos canarios que gestionarán de forma conjunta su cuota. Tienen derecho a cuota flotas como la de cerco del Mediterráneo, la del Estrecho o la de cebo vivo del Cantábrico.

De las 2.809 toneladas, un total de 2.736.8 serán para buques y almadras peninsulares incluidos en el censo específico; 34 toneladas para barcos cañeros de Canarias y 37,21 toneladas para los barcos que realizan capturas fortuitas.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/organizacion-comun-de-mercados-en-el-sector-de-los-productos-de-la-pesca-y-de-la-acuicultura>